Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 38/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA"
Modalidad: CD Nº 35/2016 - ID Nº 305.443

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Decano, **Prof. Ing. Ever Cabrera Herebia**, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Evaluación del llamado a **Contratación Directa Nº 35/2016** para el llamado **"ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA" – ID 305.443.**

En este sentido, es importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 170, de fecha 15/02/2016, siendo los integrantes los siguientes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluadora Certificada por DNCP
- **Lic. Alberto Insfrán**, Evaluador
- **Prof. Ing. Roberto Rojas**, Evaluador

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acto de Apertura de Oferta
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 43/2016, de fecha 22/Agosto/2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA / OFERENTE	IMPORTE TOTAL EN Gs.
EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	**6.607.016.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta.
No se ha realizado observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Compras Públicas. Según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:
- La firma **Everest Ingeniería S.R.L.**, ***CUMPLE*** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos, conforme se puede observar en el **Anexo II**, Cuadro de Precios.

3.1. Análisis de precios ofertados:
El Comité realiza el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 38/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA"
Modalidad: CD Nº 35/2016 - ID Nº 305.443

EVEREST INGENIERÍA S.R.L.				
ITEM	**OFERENTE**	**Precio Ofertado**	**Precio Ref. Gs.**	**% Variación Precio Ref.**
1	Servicio de mantenimiento de compresor (Mano de Obra), según especificaciones técnicas	1.980.000	1.800.000	10%
2	Filtro de Aire	388.676	353.400	10%
3	Filtro de Aceite	573.530	490.000	17%
4	Filtro separador de Aceite	1.529.779	1.390.800	10%
5	Aceite Mineral ISO 68>25C, viscosidad mínima 95 por 5lts	2.171.030	1.973.664	10%

No se ha solicitado aclaraciones al oferente, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/2016.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

El Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de los demás requisitos establecidos en el PBC de las ofertas presentadas, referentes a: Capacidad legal, Capacidad Técnica y Experiencia, y Especificaciones Técnicas, constándose según la tabla comparativa del **Anexo III**, lo siguiente:

- La firma **Everest Ingeniería S.R.L.**, ***CUMPLE*** con las documentaciones de carácter formal, solicitados en las bases del llamado.

5. Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Se hace constar que los representantes y socios de las siguientes firmas, no figuran en los registros del SINARH, por lo que este Comité de Evaluación se da por satisfecho:

- **Everest Ingeniería S.R.L.:**
  - Jorge Edmundo Roa Espinoza: C.I.C. Nº 1.924.042.-
  - Teresa de Jesús Mereles Villalba: C.I.C. Nº 1.066.925.-
  - Laura Karina Sanabria Núñez: C.I.C. Nº 2.200.537.-

6. Recomendaciones:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y conforme al Dictamen UOC Nº 31/2016, por el cual recomienda realizar el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en el Artº 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación, recomienda al Señor Decano, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 38/2016

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA"
Modalidad: CD Nº 35/2016 - ID Nº 305.443

a) ADJUDICAR el llamado **Contratación Directa CD Nº 35/2016** para el llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA" - ID Nº 305.443**, a la firma **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.** por el importe de **Gs. 6.607.016.- (Guaraníes seis millones seiscientos siete mil diez y seis), I.V.A. incluido**, teniendo en cuanta que la empresa ha cumplido con todos los requisitos solicitados en el llamado.

Terminado el acto el 2 de Setiembre del 2016, siendo las 10:00 horas, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. ROBERTO ROJAS
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo I

Descripcion del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 35/2016 - ID Nº 305 443

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Formulario Nº 1. Formulario de la Oferta: Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días. Debe incluir todos los items solicitados.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	Formulario Nº 2. Declaración Jurada, vigencia por 90 días, 5% sobre el monto máximo de la oferta	CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes, Actas de Asamblea o Documento de identidad que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Formulario Nº 4. Declaración jurada del Art. 40, debidamente firmada por el representante legal	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta. Vigente al momento de la apertura.	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Prof. Ing. ROBERTO ROJAS
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo II

Descripcion del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 35/2016 - ID Nº 305 443

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant	Present.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Unit. IVA Incluido
1	Servicio de mantenimiento de compresor (Mano de Obra), según especificaciones técnicas	Atlas	Paraguay	Unidad	1	Unidad	1.980.000	1.980.000
2	Filtro de Aire	Atlas	Bélgica	Unidad	1	Unidad	388.676	388.676
3	Filtro de Aceite	Atlas	Bélgica	Unidad	1	Unidad	573.530	537.530
4	Filtro separador de Aceite	Atlas	Bélgica	Unidad	1	Unidad	1.529.779	1.529.779
5	Aceite Mineral ISO 68>25C, viscosidad mínima 95 por 5lts	Atlas	Bélgica	Unidad	1	Unidad	2.171.030	2.171.030
TOTAL s/ CORRECCION ARITMETICA (G.)								**6.607.015**
TOTAL s/ PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA (G.)								**6.607.016**
Corrección aritmética								**0**
TOTAL MONTO ADJUDICADO (G.)								**6.607.015**

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Prof. Ing. ROBERTO ROJAS
Evaluador

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción

Anexo III

Descripcion del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINARIAS Y EQUIPOS DE ROBÓTICA"

Modalidad: Contratación Directa - Nº 35/2016 - ID Nº 305 443

Descripción del Documento	Requisitos	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	Copia del RUC	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE ULTIMA DECLARACIÓN DE IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	Vigente al momento de la apertura	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES RESOLUCIÓN DNCP 941/10	Formulario 5. Declaración Jurada	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS	Catálogos	CUMPLE
EXPERIENCIA	La experiencia requerida será como mínimo de 2 (dos) años. Deberá presentar copias de facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes, relacionadas a la **provisión de servicios de mantenimientos de cualquier tipo de maquinarias o compresores,** ya sea al sector público y/o privado. Las facturas deberán ser de los últimos dos años (2014 y 2015) y que en promedio de la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 40% del monto total de la oferta.	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRÁN
Evaluador

Prof. Ing. ROBERTO ROJAS
Evaluador